



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

230

*Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 8 de enero de 2024, relativa a la inscripción de la constitución de la Fundación Cristóbal de Mallorca el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears*

#### Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, de 8 de gener de 2024, se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Cristóbal Colón de Mallorca, con domicilio en la Carretera Arenal,18. Local 41 A, 07610 Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- El estudio de la personalidad del descubridor de América, el Almirante Cristóbal Colón, figura emblemática para toda la humanidad.
- Fomentar, impulsar y promover las investigaciones sobre el origen mallorquín del Descubridor y su relación con Mallorca.
- Difundir la figura del Descubridor y sus gestas.
- Estudiar y dar a conocer las culturas precolombinas, así como el impacto que en ellas produjo el descubrimiento.

Por todo ello, la Fundación Cristobal Colón de Mallorca queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000425, adscrita al Protectorado de la Consejería Turisme, Cultura i Esports del Gobierno de las Illes Balears.

*(Firmado electrónicamente: 10 de enero de 2024)*

**La directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento**

Francisca Ramis Pons